



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**MERUELO**

Teléfono: 942 637 003

Fax: 942 674 830

**39192 SAN MIGUEL DE MERUELO**

(Cantabria)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Día: VEINTICUATRO DE ENERO DE 2013 Hora: 13:30 HORAS

---

Lugar: MERUELO. Casa Consistorial de MERUELO

Convocatoria: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

ALCALDE: DON EVARISTO DOMÍNGUEZ DOSAL

CONCEJALES: - Don Feliciano Manuel Acebo Corrales.  
.- Don Alfonso Domínguez Escallada  
.- Don José Miguel Fernández Viadero  
.- Don Ángel Mazo Sierra  
.- Don José Manuel Pascual Escallada  
.- Doña Marta Ruiz Cabrillo.  
.- Doña Beatriz Somaza Bada

No asiste D. Manuel Ángel Fernández Vázquez .

SECRETARIA: Doña Ana María De la Hoz Lavín.

Hora de comienzo: 13:30 horas.

Hora de Finalización: 13: 50 horas.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA  
CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.

Sometida a votación el carácter extraordinario y urgente de la sesión, se ratificó por unanimidad de los asistentes ( 5 concejales del PP y 3 concejales del PRC)..

2.- RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO CON LA EMPRESA ACCIONA AGUA, S.A.U.

Se puso en conocimiento por el Sr. Alcalde, que el 31 de julio de 2013, finaliza la prórroga del contrato de concesión de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua potable y Saneamiento, que este Ayuntamiento tiene actualmente contratado con la empresa ACCIONA AGUA, S.A.U..

El contrato permitiría la renovación por cinco años más de la concesión, pero en los dos últimos años los ingresos que la empresa ACCIONA AGUA S.A.U., ha ingresado en el Ayuntamiento de Meruelo, han disminuido considerablemente, en el año 2011 de unos cuarenta mil euros, en el año 2012 de unos cuatro mil euros, presentando la empresa ACCIONA AGUA S.A.U. una petición de subvención del servicio por parte del Ayuntamiento por importe de unos treinta mil euros para poder prestar el servicio sin subir el coste del servicio a los abonados.

Considerando que ahora no es el momento oportuno de subir el recibo de agua a los abonados, y habiendo realizado un cálculo de los costes del servicio por el Ayuntamiento, obtendríamos unos ingresos de unos setenta mil euros de beneficio, con lo que claramente se deduce que no debemos subir las tarifas, sino cambiar la forma de gestión.

Para conocer el estado de la red general de agua y de saneamiento se ha realizado un estudio técnico de ambas redes. Con respecto a la red de suministro de agua potable, se ha podido constatar que la misma sufre pocas averías, es una red nueva casi en su totalidad. Con respecto a la red de saneamiento igual, esporádicamente se puede producir algún atasco y se contrata a una empresa especialista en este asunto.

En el periodo estival habría que contratar a algún peón que ayudara al fontanero, interesando que este fuera del pueblo y estuviera desempleado al momento de la contratación.

Los concejales del PRC, en concreto Don José Miguel Fernández Viadero, preguntaron si era posible imponer esa condición a un trabajador que no es de plantilla del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le respondió que para proceder a gestionar el servicio de esta manera, antes debemos aprobar un pliego de cláusulas que recoja las necesidades y condiciones del Ayuntamiento en estos servicios.

A la vista de lo expuesto el Sr. Alcalde propone al Pleno del Ayuntamiento de Meruelo :

PRIMERO.- Comunicar a la empresa ACCIONA AGUA S.A.U., la finalización del contrato de concesión de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua potable y Saneamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10, párrafo tercero del “PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGIRA EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MERUELO”, que rige el contrato firmado a estos efectos, en Meruelo el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

SEGUNDO.- Una vez finalizado el contrato de prestación del servicio, por la empresa ACCIONA AGUA S.A.U., el 31 de julio de 2013, asumir el Ayuntamiento de Meruelo, la gestión de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio.

Sometida a votación la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, se aprobó por mayoría absoluta de los asistentes, cinco concejales del PP y tres concejales del PRC.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13:50 horas del día veinticuatro de septiembre de 2013, de lo que yo la Secretaria doy fe.

VºBº

La Secretaria

D. Evaristo Domínguez Dosal